



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 6 de mayo de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 502/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00012725-2/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Lidia Ester Lago, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, solicita las promociones interinas de Abigail Belén Sarasti al cargo de Escribiente, Lautaro Godoy al cargo de Auxiliar y la designación interina de Lucrecia Agustina Canteli en el cargo de Auxiliar de Servicio, por el término de 3 meses.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 149/2025, que Abigail Belén Sarasti se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de Bruno Rigo y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Mariela Tolosa, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 485/2023. Se solicita por el término de tres (3) meses su promoción interina al cargo de Escribiente, en el que se encuentra confirmada Agustina Marzotta, conforme Res. Presidencia N° 347/2024 y en el que interinamente fue designada Maria Milagros Flores -de quien tramita su pase y designación al cargo de Relatora en la Vocalía Dr. Juan Lima- en la Sala II de la Cámara de Apelaciones CATyRC, razón por la cual se encontrará vacante a partir del 5 de mayo de 2025.

Que Lautaro Godoy se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Marie Milagros Del Rio y/o mientras se extienda la promoción interina de Federico Antonio Córdoba y/o mientras se extienda la promoción interina de Bruno Rigo y/o mientras se extienda la promoción interina de Naimid Carmen Aparicio, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 275/2024. Se solicita por el término de tres (3) meses su promoción interina al cargo de Auxiliar, en el que se encuentra confirmada Mariela Tolosa conforme Res. Presidencia N° 540/2020 -quien se desempeña actualmente como Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado CAyT N° 19- y en el que interinamente fueron designados Bruno Rigo -quien se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado CAyT N° 16- y Abigail Belén Sarasti -véase *ut supra*-, razón por la cual se encontrará vacante.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que Lucrecia Agustina Canteli fue designada Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Francisco Savignano y/o mientras se extienda la promoción interina de Geremias Iván Gargiulo, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 861/2024, interinato que finalizó el 24 de abril de 2025, en virtud de la reincorporación efectiva de Gargiulo. Se solicita por el término de tres (3.-) meses su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el que se encuentra confirmada Naimid Carmen Aparicio conforme Res. Presidencia N° 779/2023 -quien se desempeña actualmente como Auxiliar- y en el que interinamente fueron designados Bruno Rigo -quien se desempeña en el cargo de escribiente en el Juzgado CAyT N° 16-, Federico Antonio Córdoba -quien fue confirmado en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado, razón por la cual se lo excluye de las condiciones-, María Milagros Del Rio -quien se desempeña en el cargo de Auxiliar- y Lautaro Godoy -véase *ut supra*-, razón por la cual se encontrará vacante.

Que habida cuenta el ingreso externo se autoriza la designación directa de una persona sin discapacidad, cuando la propuesta sea un agente que reingresa al Poder Judicial, habiendo prestado allí funciones en los últimos 6 meses, sin intervención del Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Resolución N° 438/2021 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/2020 y 65/2021 que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a Abigail Belén Sarasti (Legajo N° 8372) al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, por el término de tres (3) meses y/o mientras se extienda el pase y designación interina de María Milagros Flores y/o mientras se extienda la promoción interina de Agustina Marzotta, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover a Lautaro Godoy (Legajo N° 8676) al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

interino, por el término de tres (3) meses y/o mientras se extienda la promoción interina de Abigail Belén Sarasti y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Bruno Rigo y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Mariela Tolosa en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Designar a Lucrecia Agustina Canteli (Legajo N° 9411, DNI N° 37.473.028) en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, por el término de tres (3) meses y/o mientras se extienda la promoción interina de Lautaro Godoy y/o mientras se extienda la promoción interina de María Milagros Del Rio y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Bruno Rigo y/o mientras se extienda la promoción interina de Naimid Carmen Aparicio, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 502/2025